

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
Fecha de la reunión: 19/05/2022	Hora de comienzo: 09:30 horas	Clase de sesión: ORDINARIA
Lugar: SALA DE JUNTAS		

CONVOCATORIA

Siguiendo instrucciones de la Alcaldía-Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente se le convoca a una sesión de la Junta de Gobierno Local.

Esperamos concorra usted al acto. Si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia con la antelación necesaria.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de mayo de 2022 (ORDINARIA)
2. Comunicados oficiales
3. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda para la baja de 25 recibos de la tasa por TASAS DE BASURAS un importe total de 2.034,90 euros (R)
4. Propuesta resolutive de la Alcaldía Presidencia de aprobación del Reglamento del Precio Público por la entrada/visita al Centro de Interpretación Rocío Jurado, según dictamen de la Comisión Informativa de fecha 16 de mayo 2022 (T/R)
5. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo para declarar en situación al régimen de asimilado a fuera de ordenación la vivienda unifamiliar entre medianeras en Avd. de los Cangrejos nº 41 esquina calle Lamprea - UE- 9 (Expte 15.184/21)(OU)
6. Propuesta de Alcaldía Presidencia para la aprobación inicial de la modificación puntual de las normas urbanísticas del plan parcial de ordenación de la unidad urbanística integrada de Costa Ballena - Chipiona, y del resumen ejecutivo, referida al artículo 8. Obligaciones y cargas de los propietarios-adjudicatarios. Modificación nº 5 (OU)
7. Propuesta del Concejal Delegado de Disciplina Urbanística relativa al cumplimiento por parte de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil S.A. (INTURJOVEN) del acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local en sesión de 14-05-20, punto 7º (Expte PL nº 32/2018) (DU)

8. Cuentas y facturas

9. Urgencias